



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00637151- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Juan Carlos Gerbaldo - DNI 34104155 - en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Juan Carlos Gerbaldo ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1236/25 del 5 de septiembre de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Ana Natalucci, el Dr. Martín Armelino y la Dra. Laura Ortiz como titulares, y la Dra. Jessica Blanco y la Dra. Cecilia Anigstein como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por el doctorando Lic. Juan Carlos Gerbaldo, dirigido y co-dirigido por el Dr. Fernando Aiziczon y la Dra. Mónica B. Gordillo respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por el doctorando Lic. Juan Carlos Gerbaldo - DNI 34104155 - titulado: "Disputas por el poder y la representación sindical en la CGT Regional Córdoba (2000-2011)".

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día martes 9 de diciembre de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.